



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014578

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha SAN LUIS 3 de marzo de 2023

Páguese a la orden de LA PAULA DINORA ENAMORADO BU L 10,965.00

Cantidad en letras DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s) 

⑆01208079⑆0012080001238⑆00014578

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de la oficina de la niñez y juventud municipal correspondiente al mes de febrero del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00014578

CHEQUE No.

HECHO POR T.B.T

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME [Signature]

R.F. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2240-0800, 2546-0700 / (CR 02-22) • 5555-21 • 11PTT3844



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/03/2023

Hora : 06:20 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13612

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3722

Fecha de Emisión: 3/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: KARLA DINORA ENAMORADO BU

Id/RTN: 1620198800685

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de la oficina de la niñez y juventud municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	10,965.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

Karla Dinora Enamorado
1620-1988-00685

0s+js/f9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoITohBF5Y1JAp2vyt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ8u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L.10,965.00

Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14578 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L10,965.00

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de la oficina de la niñez y juventud municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° 13612

San Luís Santa Bárbara 03 días del mes MARZO Del Año 2023.

Karla Dinora Enamorado Bu

KARLA DINORA ENAMORADO BU

Identidad N° 1620198800685

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

2

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Karla Dinora Enamorado Bú

Con Tarjeta de Identidad 1620-1988-00685

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO:

Pago de cancelación de los servicios Prestados como
encargada del desarrollo de la Oficina de la Niñez y
Juventud correspondiente al mes de febrero del año 2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES



San Luis, Santa Bárbara de _____ del 2023.



Ronnell Rivera Oxellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad 1620-1975-00296, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación N. 2617-2021, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominara **el CONTRATANTE** y **KARLA DINORA ENAMORADO BU** con identidad 1620-1988-00685, de nacionalidad Hondureña, vecina del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismo efectos se denominara **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes, procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **KARLA DINORA ENAMORADO BU** prestara sus servicios como **ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, comprendidos desde el 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023 a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPÍRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 08:00 AM A 12:00 M. y de 01 P.M. A 04 P.M. de lunes a viernes

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, **EL CONTRATO** podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

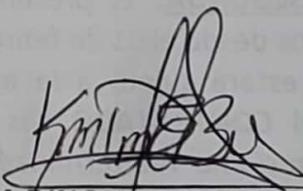
CLAUSULA SETIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los 30 días del mes de enero del año 2023.



Lic. José Rommel Rivera Orellana
CONTRATANTE



KARLA DINORA ENAMORADO BU
CONTRATADO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B.

CONSTANCIA DE SOLVENCIA

NOMBRE: Karla Dinora Enamorado

IDENTIDAD	CONSTANCIA
<u>1620-1988-00685</u>	<u>Solvencia</u>



AÑO	VALIDO HASTA
<u>2023</u>	<u>31/12/2023</u>

Nº 020700

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B. HACE CONSTAR QUE:

- 1.- El contribuyente ha pagado sus impuestos y servicios municipales correspondientes al año indicado en el adverso o esta exento del pago de los mismos por lo que se le extiende la constancia de solvencia o esecian según el caso para que pueda ejecutar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del decreto legislativo No 15 de 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de los ajustes que resultaren del examen de sus declaraciones y que deberán pagarse en la fecha establecida.
- 2.- Esta constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el alcalde municipal de San Luis, Santa Barbara.
- 3.- La Constancia no sera valida si muestra borrones o alteraciones.



ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014579

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha SAN LUIS 3 de marzo de 2023

Páguese a la orden de ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ L. 10.965.00

Cantidad en letras Diez mil novecientos sesenta y cinco con cero centavos Lempiras



Firma(s)

150 2080 79100 208000 2380000 4579

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de las actividades de la oficina de la mujer de administración municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER

00014579

L.I.C.T

CHEQUE No.

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0800, 2545-0700, CR (02-22) - 5555-21 - 11PTJ3854

01229



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/03/2023
Hora : 06:00 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13611

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3721

Fecha de Emisión: 3/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ

Id/RTN: 1620198200619

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de las actividades de la oficina de la mujer de la administración municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	10,965.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoITohBF5Y1JAp2vyIt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOQ9NQ=

RECIBO POR L.10,965.00

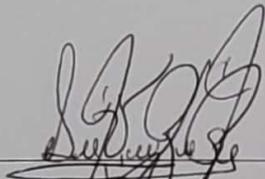
Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14579 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L10,965.00

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargada del desarrollo de las actividades de la oficina de la mujer de la administración municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° 13611

San Luís Santa Bárbara 03 días del mes MARZO Del Año 2023.



ANA VERÓNICA ZALDIVAR RODRIGUEZ

Identidad N° 1620198200619

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

2

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Ana Verónica Zaldívar Rodríguez

Con Tarjeta de Identidad 1620-1982-00619

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO:

Cancelación de los servicios prestados como encargada
del desarrollo de las actividades de la Oficina de la
Mujer, correspondiente al mes de febrero del 2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____

San Luis, Santa Bárbara de _____ del 2023.



Rommel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE** y **ANA VERONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ** con identidad **1620-1982-00619**, de nacionalidad Hondureña, soltera vecina y residente en el barrio Morazán del municipio de San Luis Santa Bárbara, quien para los mismo efectos se denominara **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **ANA VORONICA ZALDIVAR RODRIGUEZ** prestara sus servicios como **ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER** de la administración Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, comprendidos desde el 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023 a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicio profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 08:00 AM A 12:00 M. y de 01 P.M. A 04 P.M. de lunes a viernes

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los **30 días del mes de enero del año 2023.**



Lic. José Ronnel Rivera Orellana
CONTRATANTE



Ana Verónica Zaldívar Rodríguez
CONTRATADO

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B.
CONSTANCIA DE SOLVENCIA

NOMBRE: Ana Veronica Zaldivar

IDENTIDAD	CONSTANCIA
7620798200679	Solvencia

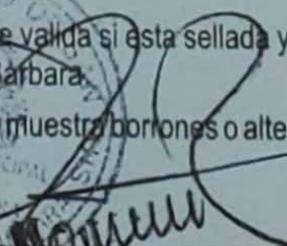


AÑO	VALIDO HASTA
2023	31-12-2023

Nº 020699

LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS S.B. HACE CONSTAR QUE:

- 1.- El contribuyente ha pagado sus impuestos y servicios municipales correspondientes al año indicado en el adverso o esta exento del pago de los mismos por lo que se le extiende la constancia de solvencia o esención según el caso para que pueda ejecutar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del decreto legislativo No 15 de 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de los ajustes que resultaren del examen de sus declaraciones y que deberán pagarse en la fecha establecida.
- 2.- Esta constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el alcalde municipal de San Luis, Santa Barbara.
- 3.- La Constancia no sera valida si muestra borrones o alteraciones.


ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Luis

SAN LUIS, SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tel.: 2657-2044 Fax: 2657-2045

CHEQUE No. 00014572

Cuenta No. 11-208-000123-8

Lugar y Fecha

SAN LUIS

3 de marzo de 2023

Páguese a la orden de

LIIBLANDO FERNANDEZ RIVIERA

L

10,965.00

Cantidad en letras

DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆208079⑆00⑆208000⑆238⑆000⑆4572

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como motorista municipal correspondiente al mes de febrero del año 2023

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
00014572	L.I.B.T		
CHEQUE No.	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBI CONFORME

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2540-0600, 2540-0700, CR (02-22) *5555521 - 11PTT38544



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/03/2023
Hora : 05:28 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13609

L.: 10,965.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3719

Fecha de Emisión: 3/3/2023

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA

Id/RTN: 1620196800436

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación por los servicios prestados como motorista municipal correspondiente al mes de febrero del año 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jornales	10,965.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,965.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,965.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por: [Signature]
Identidad No.: 1620 1968 001 36

0s+jsJf0Jmep2dEARCJkmw0bwoalHwcAby4cmHluKDs3S27cnCDgneWiba6sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnaEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7KH0URsze1cyNmoITohBF5Y1JAp2vyt83+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOO9NO=

RECIBO POR L.10,965.00

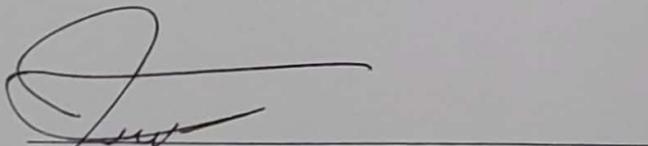
Recibi de la Municipalidad de San Luis, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14572 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L10,965.00

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como motorista municipal correspondiente al mes de febrero del año 2023

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° 13609

San Luis Santa Bárbara 03 días del mes MARZO Del Año 2023.



JÓSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA

Identidad N° 1620196800436

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

2

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Jose Orlando Fernandez Rivera

Con Tarjeta de Identidad 1620-1968-00436

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO:

Cancelación de los servicios Prestados como Motorista
Municipal, correspondiente al mes de febrexo del año
2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____

San Luis, Santa Bárbara _____

del 2023.


Jose Orlando Fernandez Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: **JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA**, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para las habitantes, quien en lo sucesivo se denominara **el CONTRATANTE** y **JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA** con identidad **1620-1968-00436**, quien para los mismo efectos se denominara **el CONTRATADO**, Ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **JOSE ORLANDO FERNANDEZ RIVERA** prestara sus servicios como **MOTORISTA DE LA VOLQUETA** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, comprendidos desde el 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023 contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicio profesionales como motorista de volqueta, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 10,965.00) DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA.- La jornada de trabajo será de **(8) Ocho horas diarias**, comprendidas de 8:00 AM A 12:00 Y DE 1:00 PM A 4:00 PM DE Lunes a Viernes.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento. En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis Departamento de Santa Bárbara a los **30 días del mes de enero del año 2023.**



Lic. José Ronnel Rivera Orellana
CONTRATANTE

José Orlando Fernández Rivera
CONTRATADO



Honduras, C.A.

SAN LUIS, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/03/2023

Hora : 05:45 p.m.

USUARIO: KAROL.ENAMORADO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13610

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3720

Fecha de Emision: 3/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Id/RTN: 1626198000172

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

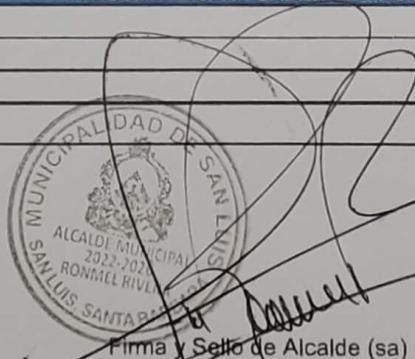
Cancelación por los servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicados en el barrio el centro, correspondientes al mes de febrero del año 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 002 000 12200 15-013-01	Jornales	5,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por:

Identidad No.:



0s+js/j9Jmep2dEARCJkmw0bwoaHwcAby4cmHluKDs3SZ7cnCDgneWlba8sPug47vtLJL6DB6DnQky7mnAEDZAUmJ4C4fQ/dkPT7kH0URsze1cyNmoITohBF5Y1JAp2vyIt93+SdMaZW+0mulQ08n6dZ9u5qMMz7Mv7biaOO9NQ=

RECIBO POR L.5,000.00

Recibí de la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara a través de la Tesorería Municipal el cheque N° 14574 BANCO DE OCCIDENTE por la cantidad de L5,000.00

(CINCO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS)

PAGO DE Cancelación por los servicios prestados como encargado de la vigilancia del boulevard y casa de la cultura ubicados en el barrio el centro, correspondientes al mes de febrero del año 2023.

NUMERO DE ORDEN DE PAGO N° 13610

San Luís Santa Bárbara 03 días del mes MARZO Del Año 2023.



WALTHER EDGARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ

Identidad N° 1626198000172

N° SOLVENCIA _____

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, SANTA BARBARA

2

SOLICITUD DE PAGO

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Por este medio se solicita pago para:

PROVEEDOR Walter Edgardo Rodriguez Fernandez

Con Tarjeta de Identidad 1626-1980-00172

Solvencia N° _____

DESCRIPCION DEL PAGO:

Pago de cancelación de los servicios Prestados como
encargado de la vigilancia del Boulevard y casa de la
cultura ubicados en B° El Centro. correspondiente
al mes de febrero del 2023.

SOLICITADO POR _____

FIRMA DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS O BIENES _____

San Luis, Santa Bárbara _____ del 2023.



Jose Ronmel Rivera Orellana
Alcalde Municipal

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros: JOSE RONMEL RIVERA ORELLANA, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en el Barrio Paz Barahona de San Luis Santa Bárbara, identidad **1620-1975-00296**, actuando en mi condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS SANTA BÁRBARA** según certificación **N. 2617-2021**, facultad que me otorga la responsabilidad, respaldo legal y administrativo así como las atribuciones suficientes como el amparo para celebrar convenios y acciones que se conviertan en bienestar para los habitantes, quien en lo sucesivo se denominará **el CONTRATANTE y Walter Edgardo Rodríguez Fernández** con identidad **1620-1980-000172**, quien para los mismos efectos se denominará **el CONTRATADO**, ambos haciendo uso de sus derechos y obligaciones que la ley les confiere para celebrar el presente contrato de prestación de servicio previo análisis de las partes procedimos a firmar dicho acuerdo bajo las condiciones siguientes :

CLAUSULA PRIMERA: **Walter Edgardo Rodríguez Fernández** prestará sus servicios como **VIGILANTE en casa de la cultura y boulevard** Municipal y deberá realizar otras actividades dentro del término municipal de acuerdo a las necesidades y la planificación que se considere necesario para el buen funcionamiento de la institución.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente **CONTRATO** tendrá una vigencia de (1) un mes, contados a partir del **01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023**, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, prestando el **CONTRATADO** sus servicios profesionales, por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO** finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA TERCERA: Por la prestación del Servicio **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de **(LPS. 5,000.00) CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS**

CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo será de **(6) seis horas diarias**, comprendidas de 04:00 P.M A 10:00 P.M de lunes a domingo.

CLAUSULA QUINTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los términos establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL CONTRATO podrá ser modificado mediante adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO. Tanto el **CONTRATANTE** como el **CONTRATADO** aceptan las condiciones del presente **CONTRATO** y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; **b)** por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; **c)** por caso fortuito o, por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de **EL CONTRATO** sin más compromisos por parte de la Municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLAUSULA OCTAVA: Todo lo no previsto en el presente **CONTRATO** y la falta de cumplimiento de unas de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a las leyes de nuestro país.

ACEPTACION FINAL: Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente **CONTRATO**, se obligan a cumplir fielmente con las clausulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por duplicado el presente **CONTRATO** en la Ciudad de San Luis departamento de Santa Bárbara a los 30 días del mes de enero del año 2023.



Lic. José Ronisiel Rivera Orellana
CONTRATANTE

Walter Edgardo Rodríguez Fernández
CONTRATADO



